



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
 Nit. 900298474-1
 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8243751

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000007

A NOMBRE DE: JOSE DAVID ARROYO DIAZ

FECHA

C.C o NIT: 1027998514

TELEFONO: 322 5087188

Día

Mes

Año

DIRECCION: CORREGIMIENTO EL TRES

28

5

2026

POR CONCEPTO DE:

ADQUISICION DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.

IMPUTACION CONTABLE

511114

Adquisición de bienes

5,564,000.00

5,564,000.00

IMPUTACION CONTABLE

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24403501	Pro Hospital	55,640.00
24403502	Pro Anciano	222,560.00
24403503	Pro Cultura	55,640.00
243627	Industria y Comercio	22,256.00
24360802	Compras 3.5%	194,000.00
24403504	Prodeportes	55,640.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

605,736.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

TOTAL A PAGAR

NOMBRE BANCO: BBVA CTA MAESTRA

CUENTA N° 9200011830

\$ 4,958,264.00

CHEQUE N°

VALOR CHEQUE \$ 4,958,264.00

VALOR EN LETRAS

Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Y Ocho Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro Pesos

Adelaida Suarez

ADELAIDA SUAREZ SANTOS
42.656.800
Rectora

Tesorero

Jose David Arroyo Diaz

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Recibí Conforme



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO

Nit. 900298474-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 8243751

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: ADQUISICION DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.	No. 00000006		
	Día	Mes	Año
	28	5	2026

Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00
------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------

La Suma de: Cinco Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos	Total comprobante: 5,564,000.00
---	------------------------------------

A favor de: JOSE DAVID ARROYO DIAZ	Cédula o Nit: 1027998514
--	------------------------------------

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
166501	Muebles y enseres	ARCHIVADOR	600,000.00	5,564,000.00
24010100000006	Bienes y servicios			
51111400000006	Materiales y suministros		65,000.00	
51112100000006	Impresos, publicaciones, suscripciones y		585,000.00	
16700201	Equipo de computación		3,800,000.00	
16709002	Otros equipos de comunicación y computac		514,000.00	

Total:	5,564,000.00	5,564,000.00
--------	--------------	--------------

Adelaida Suárez
Tesorero

Rectora **LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA**

Fecha causación:	Día	Mes	Año
	28	5	2026

Visto Bueno:	Valor: 5,564,000.00
	Deducciones: 0.00

Factura Electrónica De Venta No. ADJ122

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
 Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
 Moneda: COP
 Total de Líneas: 6

Fecha de Validación: 28/05/2026 03:50 PM
 Fecha de Emisión: 28/05/2026 03:50 PM
 Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
 Responsabilidad Tributaria: IVA
 Régimen Fiscal: 49

Emisor: ARROYO DIAZ JOSE DAVID

Razón Social: ARROYO DIAZ JOSE DAVID

Nit del Emisor: 1027998514

Correo Electrónico:
 josedavidarrollodiaz@gmail.com

Teléfono: 3207520053

Dirección: VDA TACHUELA CORR EL TRES FCA EL TESORO

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

País: Colombia

Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NA EL MANGO

Razón Social: IE INDIGENA EL MANGO

Identificación: 900298474

Correo Electrónico:
 adelaida.suarez@turboeducado.edu.co

Teléfono:

Dirección:

Responsabilidad Tributaria: ZZ

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

País: Colombia



Información de contacto

Nombre	Correo	Telefono	Nota
ADELAIDA SUAREZ SANTOS	adelaida.suarez@turboeducado.edu.co	320 8575753	

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	1112993939	Computador portátil	Computador portátil ASUS VIVOBOOK cori i5 16 GB 1 Tra Disco Solido	1.00	unidad	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00
2	13098786879	Cable HDMI	Cable HDMI	1.00	unidad	14,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00
3	123099009	Disco duro	Disco duro ADATA 240	1.00	unidad	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
4	1234321	Recarga de tóner	Recarga de tóner	1.00	unidad	65,000.00	65,000.00	0.00	65,000.00
5	12345432	Empastada de libros contables	Empastada de libros contables	9.00	unidad	65,000.00	585,000.00	0.00	585,000.00
6	1112344	Stand archivador metálico	Stand archivador metálico	1.00	unidad	600,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 5,564,000.00
Monto Bruto:	COP 5,564,000.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 5,564,000.00
Total a pagar:	COP 5,564,000.00

Detalles:

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

CUFE:

d966700038342b4a4bce6fede0f970eb2982e97aa44371a7010861f6b3c6d862238a55917bb77c2f578ae02c3b68d6

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101562373 entre los rangos de Facturación del 101 al 200 usando el prefijo ADJ con vigencia entre las fechas 2025-11-14 al 2027-11-14.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / <https://app.factoa.net/>
 XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0



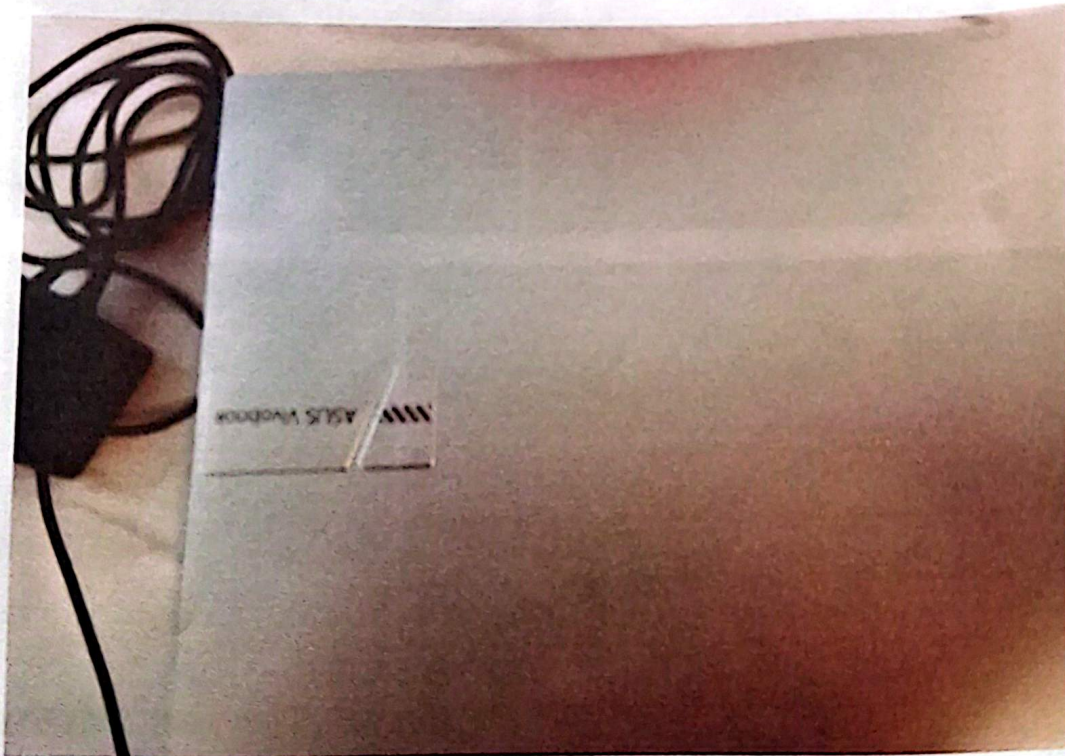
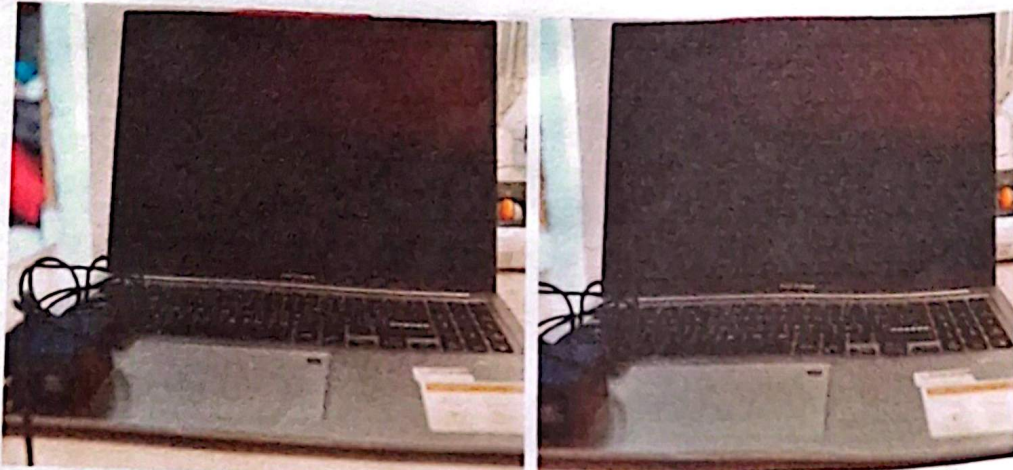
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANCESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



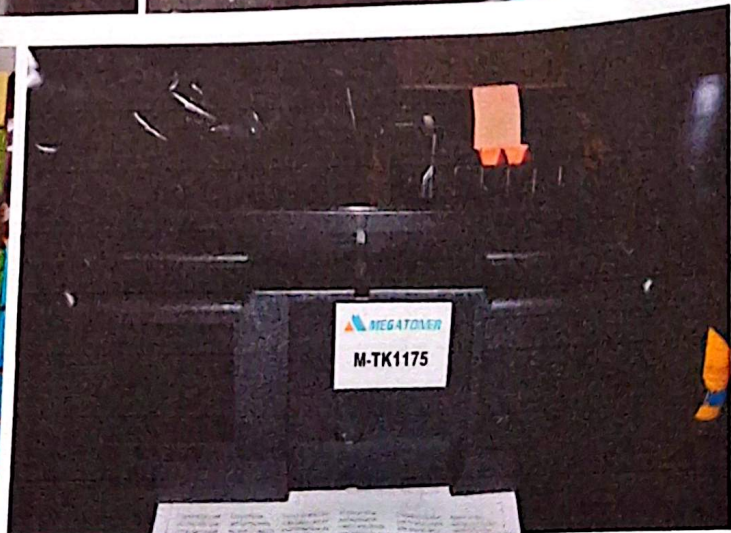
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
 DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
 TELÉFONO. 8243751



EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANCESTRAL
 I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co – Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
 CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO PORTUARIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063
NIT: 000208474-1
TELEFONO. 8243751



ACTA DE ENTREGA DE UN COMPUTADOR Y ESTANTERIA METALICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION AÑO 2026

1. COMPUTADOR ASUS VIVOBOOK CORE 15 16GB, 1 TERA DISCO SOLIDO
2. ESTANTERIA METALICA X 6 PUESTO

ENTREGA

RECIBE

Adelaida Suarez

ADELAIDA SUAREZ SANTO S

CC.42656800

CARGO: Rectora

Leon Domico

LEON AICARDO DOMICO DOMICO

CC 71258112

CARGO: COORDINADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
NIT:	1.027.998.514
TIPO:	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> ORDEN <input type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICION DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO. . .
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> COMUN <input type="checkbox"/>
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$5.564.000
TOTAL, A PAGAR:	\$5.564.000
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa Indígena El Mango, suscribió contrato número 006, con el señor: José David Arroyo Díaz. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a este Institución Educativa Indígena El Mango para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador portátil</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$ 3.800.000,00</td> <td>\$ 3.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>Cable HDMI</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$ 14.000,00</td> <td>\$ 14.000,00</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$ 500.000,00</td> <td>\$ 500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Recarga de tóner</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$ 65.000,00</td> <td>\$ 65.000,00</td> </tr> <tr> <td>Empastada de libros contables</td> <td>Unidad</td> <td>9</td> <td>\$ 65.000,00</td> <td>\$ 585.000,00</td> </tr> <tr> <td>Stand archivador metálico</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$ 600.000,00</td> <td>\$ 600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 5.564.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Computador portátil	Unidad	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	Disco duro	Unidad	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	Recarga de tóner	Unidad	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00	Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$ 585.000,00	Stand archivador metálico	Unidad	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	TOTAL				\$ 5.564.000,00
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																					
Computador portátil	Unidad	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00																																					
Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00																																					
Disco duro	Unidad	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00																																					
Recarga de tóner	Unidad	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00																																					
Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$ 585.000,00																																					
Stand archivador metálico	Unidad	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00																																					
TOTAL				\$ 5.564.000,00																																					
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de Compra y contrato en la I.E. Indígena El Mango entregando las compras en el plantel educativo en buena calidad, en óptimas condiciones en la dirección: Vereda Arena, Corregimiento Currulao en el Municipio de Turbo- parte rural, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.																																								
Justificación/Observación	No se tienen observación en la Compra prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.																																								
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000) por la compra.																																								

Adelaida S.
ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora- Supervisora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SERVICIOS

La Rectora de la Institución Educativa Indígena el Mango

CERTIFICA:

Que el señor: **JOSE DAVID ARROYO DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514, cumplió a entera satisfacción con la Orden de Compra No. 003 y Contrato Nro. 006, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.** la cual se estipula a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil	Unidad	1	\$3.800.000,00	\$3.800.000,00
Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$14.000,00
Disco duro	Unidad	1	\$500.000,00	\$500.000,00
Recarga de tóner	Unidad	1	\$65.000,00	\$65.000,00
Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$ 585.000,00
Stand archivador metálico	Unidad	1	\$ 600.000,00	\$600.000,00
TOTAL				\$5.564.000,00

Por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 28 días del mes de mayo de 2026.


ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co – Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, mayor de edad, residente en el distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.656.800, Representante Legal de la I.E. INDÍGENA EL MANGO y **JOSE DAVID ARROYO DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514, acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato
NUMERO DEL CONTRATO	006
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 26 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.
INTERVENTOR	ADELAIDA SUAREZ SANTOS
CONTRATISTA	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.564.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo 26 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 28 de 2026

B. APORTES DOCUMENTOS Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista los documentos legales para el pago de la cuenta en tesorería.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$5.564.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.564.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$5.564.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.564.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de Compra No 003 y Contrato Nro. 006, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.**

- 1.No obstante haberse recibido a satisfacción del servicio el objeto de la orden de compra, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora
Contratante

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó
Contratista



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	
Numero:	006 Del Año: 2026
CONTRATANTE:	I.E. INDÍGENA EL MANGO
CONTRATISTA:	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
NUMERO ORDEN DE COMPRA	003
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO. .
VALOR (Sin contribución especial):	\$5.564.000
PLAZO (En días calendario)	03 DÍAS
FECHA DE INICIO	26/05/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	28/05/2026
SUPERVISOR(A):	ADELAIDA SUAREZ SANTOS

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 26 de Mayo de 2026, se reunieron en el distrito de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.656.800, en su condición de Supervisor de la Orden de compra No. 003 y Contrato Nro. 006, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO**, identificada con NIT.: **900.298.474-1**, de una parte; y por la otra, **JOSE DAVID ARROYO DIAZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.027.998.514, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente contrato.

Mediante la suscripción del presente documento, la Rectora y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en el distrito de Turbo Antioquia, a los 26 días del mes de Mayo del 2026.

Adelaida Suarez
 ADELAIDA SUAREZ SANTOS

Rectora
 Contratante

Jose David Arroyo Diaz
 JOSE DAVID ARROYO DIAZ

C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó
 Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



ORDEN DE COMPRA No. 003

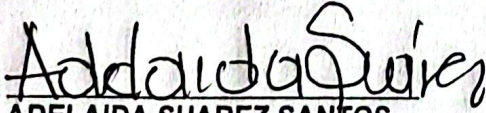
FECHA:	Mayo 26 de 2026
PROVEEDOR	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
CEDULA Y/O NIT	1.027.998.514
OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

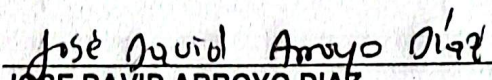
Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa Indígena el Mango para suministrar lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, proveer los siguientes materiales según el detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil	Unidad	1	\$3.800.000,00	\$3.800.000,00
Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
Disco duro	Unidad	1	\$500.000,00	\$ 500.000,00
Recarga de tóner	Unidad	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$585.000,00
Stand archivador metálico	Unidad	1	\$600.000,00	\$600.000,00
TOTAL				\$5.564.000,00

El Valor de esta orden de compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de servicios Educativos de la Institución Educativa Indígena el Mango, de la actual vigencia, denominado: 2.1.1. Adquisición de bienes, Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 26 días del mes de Mayo del año 2026.


ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora
Contratante


JOSE DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



CONTRATO NRO. 006- MAYO 26 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO

CONTRATISTA: JOSE DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)

FECHA DE INICIO: MAYO 26 de 2026
FECHA FINAL: MAYO 28 de 2026
VIGENCIA: 3 Días

DISPONIBILIDAD: 00000006 de fecha: MAYO 21 de 2026
COMPROMISO: 00000006 de fecha: MAYO 26 de 2026

Entre los suscritos a saber, ADELAIDA SUAREZ SANTOS, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 42.656.800 en su condición de Rectora de la Institución Educativa Indígena el Mango del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 900.298.474-1 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 2003, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: JOSE DAVID ARROYO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que la rectora o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de servicios Educativos carecen de personería jurídica. La rectora o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a contratar la ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO. de acuerdo a como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil	Unidad	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
Disco duro	Unidad	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Recarga de tóner	Unidad	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$ 585.000,00
Stand archivador metálico	Unidad	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
TOTAL				\$ 5.564.000,00

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida. 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato. 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro. 5) En caso de que se presenten inconvenientes del servicio, el proponente deberá efectuar las soluciones durante quince días hábiles. 6) Proporcionar los soportes técnicos en el momento que la institución lo requiera durante la vigencia 2026.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la Interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000) los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO una vez se haya entregado las Sillas Universitarias Ecológicas, ventiladores y tableros en óptimas condiciones, además se deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLAÚSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la rectora y EL CONTRATISTA se estima en (3) tres días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la rectora, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLAÚSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLAÚSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución etnoeducativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLAÚSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.

ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co

CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la rectora de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

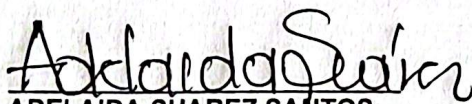
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

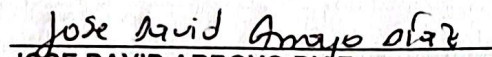
CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 26 días del mes de Mayo de 2026.



ADELAIDA SUAREZ SANTOS

Rectora
Contratante



JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ

C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó
Contratista

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.

ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co

CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 25/05/2026

La Rectora de la Institución Educativa Indígena el mango, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señor:
JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Contratista

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 006 de fecha 21/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.
CDP (Disponibilidad Presupuesta)	00000006 del 21/05/2026
CONTRATISTA	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
DATOS DEL CONTRATISTA	Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon Garcia Teléfono: 322 5087188
CONTRATANTE	ADELAIDA SUAREZ SANTOS
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de tres (03) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo de la Rectora del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 006 de Mayo 21 del 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora
Contratante

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó
Contratista

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 25/05/2026

La Rectora de la Institución Educativa Indígena el Mango, a en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señor(a):
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 006 de fecha 21/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co – Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 25/05/2026

La Rectora de la Institución Educativa Indígena el Mango, a en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señor(a):
COMERCIALIZADORA FELO CASAS
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 006 de fecha 21/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 006**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 22/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. INDÍGENA EL MANGO
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	21 de Mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	22 de Mayo de 2026 a las 3:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:10 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	4:00 p.m.
ASISTENTES	Rectora: Adelaida Suarez Santos

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICION DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO..
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)
CONTRATISTA:	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
FECHA DE INICIO	21/05/2026
FECHA DE CIERRE	22/05/2026
SUPERVISOR(A):	ADELAIDA SUAREZ SANTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 006
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 3:15 p.m. del día 22 de Mayo del año 2026, se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 006 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Indígena el Mango. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	José David Arroyo Diaz	1.027.998.514	\$5.564.000
2	Ediciones Alianza Educativa World	11060828	\$6.467.000
3	Comercializadora FELO Casas		\$7.084.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS


Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en cartelera del plantel.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	José David Arroyo Díaz	Cumple	98%
2	Ediciones Alianza Educativa World	No Cumple	65%
3	Comercializadora FELO Casas	No cumple	75%

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1. **JOSE DAVID ARROYO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514 para el **ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO**. ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 22 días del mes de Mayo de 2026.


ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora



JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Nit. 1027998514—6
No Responsable de IVA

Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por mayor de toda clase de artículos y productos

Turbo Antioquia, 21 de mayo de 2026

Señora
ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora
I.E. INDIGENA EL MANGO
La ciudad

Asunto: Cotización del objeto puesto en cartelera **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE ALAMBRE, BOMBILLA, CINTA, CHAPA Y ORGANIZACIÓN DE TECHO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EL MANGO DE LA IE INDIGENA EL MANGO.**

Cordial saludo,

La presente es para enviar la cotización del objeto: **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE ALAMBRE, BOMBILLA, CINTA, CHAPA Y ORGANIZACIÓN DE TECHO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EL MANGO DE LA IE INDIGENA EL MANGO.** como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil	Unidad	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
Disco duro	Unidad	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Recarga de tóner	Unidad	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$ 585.000,00
Stand archivador metálico	Unidad	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
			TOTAL	\$ 5.564.000,00

Quedo atento,

Jose David Arroyo Diaz
JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Vendedor independiente

Dirección: Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García

Teléfono: 322 5087188



JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Nit. 1027998514—6
No Responsable de IVA

Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por mayor de toda clase de artículos y productos

Turbo Antioquia, 21 de mayo de 2026

Señora
ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora
I.E. INDIGENA EL MANGO
La ciudad

Asunto: Propuesta económica del objeto puesto en cartelera **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE ALAMBRE, BOMBILLA, CINTA, CHAPA Y ORGANIZACIÓN DE TECHO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EL MANGO DE LA IE INDIGENA EL MANGO.**

Cordial saludo,

La presente es para enviar la propuesta económica del objeto: **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE ALAMBRE, BOMBILLA, CINTA, CHAPA Y ORGANIZACIÓN DE TECHO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EL MANGO DE LA IE INDIGENA EL MANGO.** como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil	Unidad	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
Cable HDMI	Unidad	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
Disco duro	Unidad	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Recarga de tóner	Unidad	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
Empastada de libros contables	Unidad	9	\$ 65.000,00	\$ 585.000,00
Stand archivador metálico	Unidad	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
TOTAL				\$ 5.564.000,00

Quedo atento,

Jose David Arroyo Diaz
JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Vendedor independiente

Dirección: Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García

Teléfono: 322 5087188



COMERCIALIZADORA
FELO CASAS

NIT: 104551644-2

COTIZACION

TURBO – ANTIOQUIA 21 – 05 - 2026

Señores:

Institución Educativa Indigena El Mango

Asunto: Cotización de objeto puesto en cartera **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE ALAMBRE, BOMBILLA, CINTA, CHAPA Y ORGANIZACIÓN DE TECHO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EL MANGO DE LA IE INDIGENA EL MANGO.**

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos material requerido por ustedes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computador portátil	1,00	5.000.000,00	5.000.000,00
2	Cable HDMI	1,00	19.000,00	19.000,00
3	Disco duro	1,00	600.000,00	600.000,00
4	Recarga de tóner	1,00	75.000,00	75.000,00
5	Empastada de libros contables	9,00	70.000,00	630.000,00
6	Stand archivador metálico	1,00	760.000,00	760.000,00

TOTAL: 7.084.000

ASESOR:

Andrés F Lozano

Calle 97A 17C – 09. Cel: 3158673083

Pipelozano05@gmail.com

Nit: 104551644-2

Turbo Ant.

Alianza Educativa World



GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. 11.060.828-8
Dirección: Calle 112 # 21-11
Turbo - Antioquia

Teléfono: 311 750 67 27
E - Mail: alianzaeducativaworld@hotmail.com
Turbo - Antioquia, 21 de mayo de 2026

COTIZACION

50

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO

Con la presente paso a informarles sobre la Cotización que usted amablemente me ha solicitado

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Computador portátil	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00
Cable HDMI	1,00	17.000,00	17.000,00
Disco duro	1,00	550.000,00	550.000,00
Recarga de tóner	1,00	70.000,00	70.000,00
Empastada de libros contables	9,00	70.000,00	630.000,00
Stand archivador metálico	1,00	700.000,00	700.000,00

Gustavo E. Marrugo

ASESOR: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	TOTAL	\$ 6.467.000
--	-------	--------------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARROYO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ		NOMBRES JOSE DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAIS <input type="radio"/> No. 1027998514			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAIS <u>COLOMBIA</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO <u>1027998514</u>		D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>11</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1987</u> PAIS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>APARTADO</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García</u> PAIS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Apartadó</u> TELÉFONO <u>302 266 61 30</u> EMAIL <u>josedavidarrollo@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES <u>11</u>	AÑO <u>2022</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieindigena@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 3208575753	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="25"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="27"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROVEEDOR MATERIAL DE FERRETERIA Y MADERA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ARENERA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Servicio Temporal de Alcan		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3128428049	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="23"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Conserje	DEPENDENCIA Educación	DIRECCIÓN Turbo Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Papelería la Gracia de Dios		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD suministrosdiosesamor@gmail.com	
TELÉFONOS 3104502088	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar de bodega	DEPENDENCIA Almacén	DIRECCIÓN Calle 100 N. 18-02 Barrio Las Delicias	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSCI CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Yamithsantizo1999@gmail.com	
TELÉFONOS 3103764701	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ayudante de obras civiles	DEPENDENCIA Obrero	DIRECCIÓN Zona de Urabá	

JTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Guardia de seguridad	1	3
Auxiliar de bodega	1	
Ayudante de Obras Civiles	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	3

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

JOSE DAVID ARROYO DIAZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.027.998.514**

ARROYO DIAZ

APELLIDOS

JOSE DAVID

NOMBRES

Jose David Arroyo

TRM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1987**

APARTADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

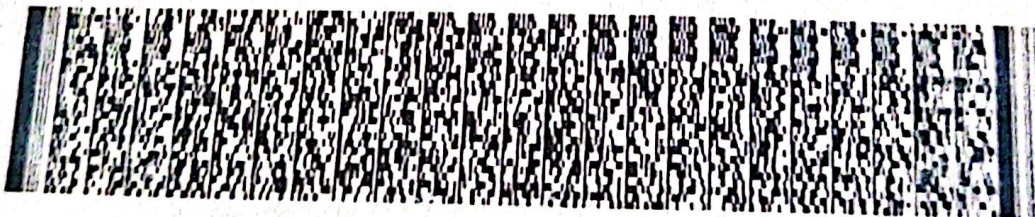
M

SEXO

16-JUN-2008 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0103500-00093521-M-1027998514-20081011

0004248113A 1

27560598

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1027998514, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JOSE
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: ARROYO
Segundo Apellido: DIAZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1027998514
Razón para el estado: En Liquidación
Estado del ciudadano: Pagado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Junio de 2023, a las 8:03:32 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 Bogotá D.C. Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109





CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06

Recibo No. S000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uB8SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Identificación : CC. - 1027998514

Nit : 1027998514-6

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 120155

Fecha de matrícula: 19 de julio de 2024

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Vereda Tachuela - Corregimiento El Tres

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : josedavidarrollodiaz@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3225087188

Teléfono comercial 2 : 3122116641

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA TACHUELA CORREGIMIENTO EL TRES

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : josedavidarrollodiaz@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112

Actividad secundaria Código CIIU: G4799

Otras actividades Código CIIU: P8553 G4663

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Construcción de edificios no residenciales - Comercio al



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06
Recibo No. S000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uB8SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por menor de toda clase de artículos y productos - Enseñanza cultural- Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
Activo no corriente: \$500.000,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados: Ingresos actividad

ordinaria: \$36.000.000,00
Otros ingresos: \$5.000.000,00
Costo de ventas: \$25.000.000,00
Gastos operacionales: \$5.000.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$11.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06
Recibo No. S000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u88SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$36.000.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

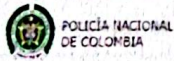
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:38:42 AM horas del 07/05/2029, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1027990514
Apellidos y Nombres: ARROYO DIAZ JOSE DAVID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [estaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Director: Avenida El Dorado # 78 - 25 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Zona de atención al usuario: Viernes 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 8:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 8000 411111 ext. 20882 Bogotá
Página de web: 01 8000 411111
Correo electrónico: atencion@policia.gov.co



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1027998514



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	JOSE DAVID ARROYO DIAZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1027998514
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 102	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652721415	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706470		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JOSE DAVID	Apellidos	ARROYO DIAZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1027998514
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO		
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 2.400.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 2.400.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 384.000
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 384.000

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 2.400.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 300.000

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 2.400.000
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	102799851	Total Aporte	\$ 12.600

TOTAL PAGADO:	\$ 696.600
----------------------	-------------------



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1027998514 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 11:56 AM



Código Verificación: 2B1W68V7DQ

Válida hasta: 05/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295499244



PIB
11:41:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1027998514.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Cédula: 1027998514

Fecha de expedición: 28/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 28 de mayo de 2026 a las 11:20 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Simit / Quinux



MUNICIPIO DE TURBO

NIT:890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19999

CERTIFICA:

Que el Señor(a) ARROYO DIAZ JOSE DAVID Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 1027998514 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 05 de mayo de 2026

HASTA EL 30 de mayo de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según artículo 514 Acuerdo 017 de 2020.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO



Desarrollado por: Neptuno Smart System

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 11:43:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1027998514 y Nombre: JOSE DAVID ARROYO DIAZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 139776446 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:45:53 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1027998514**, Apellidos y Nombres: **ARROYO DIAZ JOSE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES** con NIT **841000517-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Certificado Bancario

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

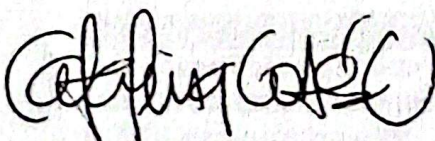
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado(a) con CC 1027998514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64542445856	2015/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Call - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 006**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE
TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL
PLANTEL EDUCATIVO.**

TURBO - ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 0293 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de COMPRA que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa Indígena el Mango, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaración de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la entrega de la Compra de Computador, tóner, cable HDMI, empastada de libro, Stand y disco duro con las siguientes características y condiciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Computador portátil	Unidad	1
Cable HDMI	Unidad	1
Disco duro	Unidad	1
Recarga de tóner	Unidad	1
Empastada de libros contables	Unidad	9
Stand archivador metálico	Unidad	1

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa Indígena el Mango, Zona Bananera, rural en la vía hacia currulao en la arenera del Distrito de Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000) Según CDP No. 00000006 de fecha 21 de Mayo de 2026 impuestos incluidos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTORA DE LA I.E. INDÍGENA EL MANGO

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	22 de Mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa Indígena El Mango - Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT, Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado afiliación a seguridad social, Libreta militar.
- Experiencia solicitada

Adelaida Suarez Santos

ADELAIDA SUAREZ SANTOS

Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
 DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
 TELÉFONO. 8243751



ESTUDIO PREVIO		CODIGO:	
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 9	
Elaboró:	Revisó: ADELAIDA SUAREZ SANTOS	Aprobó: ADELAIDA SUAREZ SANTOS	
DISTRITO: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 21	Mes: MAYO
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	ADELAIDA SUAREZ SANTOS		INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO
Cargo del Funcionario Solicitante:	RECTORA		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo para la vigencia 2026.		
1- Descripción de la necesidad	<p>Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 0293, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos.3.6.3.11° 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación.</p> <p>La Institución Educativa Indígena El Mango en vista que algunas sedes se encuentran en mal estado y los estudiantes recibiendo las clases se hace necesario de la ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.</p> <p>La presente compra se realiza con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo, académico y tecnológico de la institución educativa, permitiendo fortalecer los procesos internos y mejorar la prestación del servicio educativo. La adquisición de computador y disco duro es necesaria para optimizar el manejo, almacenamiento y respaldo de la información institucional, facilitando el desarrollo de actividades administrativas y pedagógicas de manera eficiente y segura. Asimismo, la recarga de tóner permite asegurar la continuidad en la impresión de documentos, guías, informes, certificados y demás material requerido para el funcionamiento diario del plantel educativo. De igual manera, la compra de stand y el empastado de libros contribuyen a la organización, conservación y presentación adecuada de materiales y documentos institucionales, garantizando un mejor manejo de los recursos y fortaleciendo la gestión administrativa y académica de la institución. Como también se requiere el cable HDMI para proyectar los informes, videos y demás a la comunidad educativa.</p> <p>Es por ello que se requiere personal externo ya sea jurídica o persona natural para que se postule para el suministro de estos enseres y equipo tecnológico con la finalidad de dotar al plantel de todos sus implementos necesarios para la realización de las actividades diarias de los docentes, estudiantes, directivos; como también se debe organizar archivo por tanto se hace necesario la estantería para archivar la documentación legal del plantel educativo.</p> <p>Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar parte de los <u>Recursos del Sistema General de Participación -Gratuidad</u> para satisfacer las necesidades de las Instituciones Educativas oficiales, en cumplimiento del decreto 1075 de 2015.</p>		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
2. Descripción objeto a Contratar	<p>Es por ello que el contratista se obliga para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO. La presente compra se realiza para garantizar el buen funcionamiento administrativo, académico y tecnológico de la institución educativa, mediante la adquisición de equipos y elementos necesarios para</p>		



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
 DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
 TELÉFONO. 8243751



	el manejo de información, impresión, organización y conservación de documentos, fortaleciendo así la prestación del servicio educativo.																					
3. Especificaciones del Objeto a contratar	Especificaciones Esenciales Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para la Compra:																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador portátil</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cable HDMI</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Recarga de tóner</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Empastada de libros contables</td> <td>Unidad</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Stand archivador metálico</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Computador portátil	Unidad	1	Cable HDMI	Unidad	1	Disco duro	Unidad	1	Recarga de tóner	Unidad	1	Empastada de libros contables	Unidad	9	Stand archivador metálico	Unidad	1
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																			
	Computador portátil	Unidad	1																			
	Cable HDMI	Unidad	1																			
	Disco duro	Unidad	1																			
	Recarga de tóner	Unidad	1																			
	Empastada de libros contables	Unidad	9																			
Stand archivador metálico	Unidad	1																				
4. Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.																					
5. Plazo o Vigencia del Contrato	EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (03) DÍAS																					
6. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa Indígena el Mango del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.																					
7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa Indígena el Mango, Zona bananera, rural por Currulao hacia la arenera del Distrito de Turbo.																					
8. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.																					
9. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Número:</td> <td>00000006</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$5.564.000</td> </tr> <tr> <td>Rubro Presupuestal</td> <td>2.1.1. Adquisición de bienes</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Rectora</td> </tr> </table>	Número:	00000006	Valor:	\$5.564.000	Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes	Autorizados por	Rectora													
	Número:	00000006																				
	Valor:	\$5.564.000																				
	Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes																				
Autorizados por	Rectora																					
10. Forma de pago y Requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO pagara al contratista de la siguiente forma: La COMPRA a la entrega serán cancelados una vez haya ingresado a la Institución Educativa previo cumplimiento de presentación de factura por la entidad contratante a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social, (Copia de la Planilla SOI), certificación del supervisor del contrato.																					
11. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>ADELAIDA SUAREZ SANTOS</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>42.658.800</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Rectora</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	ADELAIDA SUAREZ SANTOS	Identificación del funcionario:	42.658.800	Cargo:	Rectora															
	Nombre del funcionario:	ADELAIDA SUAREZ SANTOS																				
	Identificación del funcionario:	42.658.800																				
Cargo:	Rectora																					
	Las especificaciones técnicas de la Compra requeridos son las siguientes:																					
12. Característica del bien o Servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador portátil</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cable HDMI</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Recarga de tóner</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Empastada de libros contables</td> <td>Unidad</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Stand archivador metálico</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Computador portátil	Unidad	1	Cable HDMI	Unidad	1	Disco duro	Unidad	1	Recarga de tóner	Unidad	1	Empastada de libros contables	Unidad	9	Stand archivador metálico	Unidad	1
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																			
	Computador portátil	Unidad	1																			
	Cable HDMI	Unidad	1																			
	Disco duro	Unidad	1																			
	Recarga de tóner	Unidad	1																			
	Empastada de libros contables	Unidad	9																			
Stand archivador metálico	Unidad	1																				
1. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico: *Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de Computador, tóner, cable HDMI, empastada de libro, Stand y disco duro *Reemplazar la Compra defectuosa o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO,																					



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
 DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
 TELÉFONO. 8243751



	<p>dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de la compra los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. • Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Colaborar con la Institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. • Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. • Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas. 																
14. Obligaciones de la Institución Educativa	<p>Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.</p> <p>Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra LA INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENAEL MANGO con ocasión del COMPRA prestado.</p> <p>Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.</p> <p>Pagar cumplidamente los valores pactados.</p> <p>Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.</p>																
15. Liquidación del Contrato	<p>Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 0293 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.</p>																
16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	<p>INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la INSTITUCION EDUCATIVA donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al Rector, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de tres (3) días hábiles.</p> <p>Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.</p>																
17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	<p>Dando cumplimiento al manual Interno de contratación la institución educativa a través de la oficina del rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>TELEFONO</th> <th>CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José David Arroyo Diaz</td> <td>Corregimiento El Tres</td> <td>3225087188</td> <td>José David Arroyo Diaz</td> </tr> <tr> <td>Ediciones Alianza Educativa World</td> <td>Jesús Mora</td> <td>311 7506727</td> <td>Gustavo Enrique Marrugo Osorio</td> </tr> <tr> <td>Comercializadora FELO Casas</td> <td>Calle 97* 17C-09</td> <td>3158873083</td> <td>Andrés F. Lozano</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTACTO	José David Arroyo Diaz	Corregimiento El Tres	3225087188	José David Arroyo Diaz	Ediciones Alianza Educativa World	Jesús Mora	311 7506727	Gustavo Enrique Marrugo Osorio	Comercializadora FELO Casas	Calle 97* 17C-09	3158873083	Andrés F. Lozano
PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTACTO														
José David Arroyo Diaz	Corregimiento El Tres	3225087188	José David Arroyo Diaz														
Ediciones Alianza Educativa World	Jesús Mora	311 7506727	Gustavo Enrique Marrugo Osorio														
Comercializadora FELO Casas	Calle 97* 17C-09	3158873083	Andrés F. Lozano														
18. Presupuesto Oficial	<p>CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MLC (\$5.564.000)</p>																
02. Justificación de los factores de selección	<p>Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.</p>																



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
 DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
 TELÈFONO. 8243751



<p>20. Tipificación del riesgo</p>	<p>Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.</p>								
<p>21. Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Rubro</td> <td>Adquisición de bienes</td> </tr> <tr> <td>Código del Rubro</td> <td>2.1.1.</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$5.564.000</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Calidad gratuidad - SGP 2026</td> </tr> </table>	Nombre del Rubro	Adquisición de bienes	Código del Rubro	2.1.1.	Valor:	\$5.564.000	Fuente:	Calidad gratuidad - SGP 2026
Nombre del Rubro	Adquisición de bienes								
Código del Rubro	2.1.1.								
Valor:	\$5.564.000								
Fuente:	Calidad gratuidad - SGP 2026								
<p>22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable</p>	<p>De conformidad con los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°006, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.</p> <p>La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS DE PARTICIPACION:</p> <p>EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describa se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. <p>EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de Compra el contratista debe anexar los siguientes documentos: <p>Paz y Salvo Municipal vigente</p>								



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
NIT. 900298474-1
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8243751

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN 05/26/26

OBJETO
ADQUISICION DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.

JUSTIFICACIÓN

DISPONIBILIDAD NÚMERO 00000006

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.1	Adquisición de bienes	5,564,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
CÉDULA O NIT	1027998514
REGIMEN DE VENTAS	5
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR ADELAIDA SUAREZ SANTOS

FIRMA

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	ADELAIDA SUAREZ SANTOS	NUMERO DE COMPROMISO	00000006
FIRMA	<i>Adelaida Suarez</i>	FECHA	05/26/26



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO

Nit. 900298474-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000006

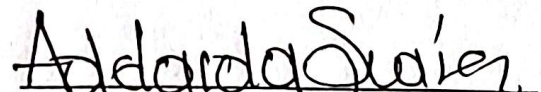
La INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ,

DETALLE: ADQUISICION DE COMPUTADOR, CABLE HDMI, DISCO DURO, RECARGA DE TONER, STAND, EMPASTADO DE LIBRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211101	Adquisición de bienes	6,400,000	5,564,000	5,564,000	836,000
		TOTAL	5,564,000		

Dada en TURBO, el día 21 de Mayo del 2026


ADELAIDA SUAREZ SANTOS
CC. 42.656.800
Rectora